

GUÍA PARA UNA ÓPTIMA REVISIÓN JURÍDICA

1. Verificar que existen, vienen completas y son legibles las **2 PÁGINAS DEL PAGARE**, junto con sus 14 cláusulas CLAUSLA 9 "GARANTIZAN" – CONTINUACION "LA PRESENTE OBLIGACION"
2. Verificar que existen, vienen completas y son legibles las **2 PÁGINAS DE LA CARTA DE INSTRUCCIONES**, junto con sus 11 cláusulas 9 "LIMITE LEGAL" "10. CLAUSULA DECIMA"
3. Verifique que existan completas y son legibles las 2 copias de los **DOCUMENTOS DE IDENTIDAD DEL BENEFICIARIO Y DEUDOR SOLIDARIO**.
4. **LOS NÚMEROS DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD** entre garantías, reconocimiento de firma y copia del documento de identidad del beneficiario y deudor solidario deben coincidir, adicionalmente aquellos espacios que contengan estos números de identificación diligenciados a mano también deben coincidir sin tachones y o enmendaduras.
5. **LOS NOMBRES DEL BENEFICIARIO Y DEUDOR SOLIDARIO** deben coincidir entre garantías y copia de los documentos de identidad, adicionalmente aquellos espacios que contengan estos datos de identificación diligenciados a mano también deben coincidir sin tachones y o enmendaduras.
6. Verificar que las garantías, estén firmadas en los campos correspondientes, por los obligados, y sus **FIRMAS COINCIDAN Y VENGAN EN ORIGINAL SIN TACHONES Y O ENMENDADURAS**.
7. **VERIFICAR QUE LA LÍNEA DE CRÉDITO** de las garantías corresponda con el formulario de inscripción del beneficiario.
8. Verificar que el **RECONOCIMIENTO DE FIRMA** del beneficiario, deudor solidario y representante legal se encuentren **UNICAMENTE EN LA CARTA DE INSTRUCCIONES** (reconocimiento de firma debe venir con firma del notario, si vienen sellos casados deben coincidir, adicionalmente si el reconocimiento de firma lo requiere debe venir con la firma del compareciente)
9. Verificar que la firma de las garantías **COINCIDA CON LAS FIRMAS APORTADAS EN EL RECONOCIMIENTO DE FIRMA** (las firmas y números de identidad diligenciados por los obligados no deben contener tachón y/o enmendadura).
10. **EL PAGARE NO DEBE ESTAR DILIGENCIADO** en ninguno de sus espacios en blanco
11. **LAS GARANTÍAS NO DEBEN CONTENER TACHÓN, ENMENDADURA, ROTOS, PERFORACIONES O ERRORES DE IMPRESIÓN o RASGADURAS** que afectan la literalidad de las mismas.
12. **EL PODER**, en caso de existir debe contener firma y reconocimiento de firma del poderdante y firma del apoderado, en caso de contener el reconocimiento de firma por una notaría del exterior, debe incluir sello de apostilla
13. Los únicos sellos que pueden estar presentes en el pagare son los que correspondan al trámite notarial de "**FIRMA A RUEGO**"